



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2022: modificación.

Página 1

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 *Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2022: modificación.*

(Publicación: BOPC núm. 498, de 29/11/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

6.3.- Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2022: modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.6.^a del Reglamento de la Cámara, con motivo de los días festivos que afectan a la actividad parlamentaria, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 2 de diciembre de 2022, acuerda:

Primero.- Modificar el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre 2022, en los siguientes términos: las reuniones de la Mesa y de la Junta de Portavoces, previstas inicialmente para el día 9 de diciembre, quedan fijadas para el día 12 de diciembre, a las 10:00 y 10:30 horas, respectivamente. Asimismo, la sesión plenaria de la jornada del día 12 de diciembre, queda fijada a las 11:00 horas.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



